



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2026021961

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN 07/2026 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aprobación inicial modificación 07/2026 de crédito extraordinario y suplemento de crédito

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de esta Entidad, de fecha 22/04/2026, expediente 493/2026 de modificación de créditos nº 07/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto de 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<http://cenesdelavega.sedelectronica.es>).

De conformidad con los acuerdos adoptados las modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cenes de la Vega, a 23 de abril de 2026.

Firmado por: Montserrat Muñoz Sáez. Alcaldesa-Presidenta